

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

VER SENTENCIA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20-001-31-05-002-2016-00247-01

DEMANDANTE: ALEXANDER CASTRILLO GALVAN

DEMANDADO: FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – FENALCO

FECHA DE SENTENCIA: 18 DE MARZO 2024

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, 19 MARZO 2024

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: 21 DE MARZO DE 2024

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

VER SENTENCIA

CLASE DE PROCESO: ESPECIAL - LEVANTAMIENTO DE FUERO

RADICACION: 20-001-31-05-002-2023-00319-01

DEMANDANTE: ASEO DEL NORTE S.A. E.S. P

DEMANDADO: LUIS GUILLERMO MAESTRE RODRÍGUEZ

FECHA DE SENTENCIA: 18 DE MARZO 2024

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, 19 MARZO 2024

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: 21 DE MARZO DE 2024

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

VER SENTENCIA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20178 31 05 001 2019 00251 01

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO CADENA BELEÑO

DEMANDADO: C.I PRODECO SA

FECHA DE SENTENCIA: 15 DE MARZO 2024

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, **19 MARZO 2024**

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: **21 DE MARZO DE 2024**

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

[VER SENTENCIA](#)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20178 31 05 001 2017 00121 01.

DEMANDANTE: WILLIAM OSORIO PORTELA

DEMANDADO: C.I PRODECO SA

FECHA DE SENTENCIA: 15 DE MARZO 2024

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, [19 MARZO 2024](#)

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: [21 DE MARZO DE 2024](#)

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

SECRETARIO